

MIEMBROS DE MEDICAID

Cambios en la cobertura retroactiva de Medicaid

Las reglas de Medicaid cambiarán el 1 de enero de 2027. Si estás inscrito en Medicaid, lee a continuación para aprender sobre los cambios en la cobertura retroactiva.

» Criterio general de elegibilidad

- Debes **cumplir todos los criterios de elegibilidad de Medicaid para cada mes de** cobertura retroactiva que solicites.

» Medicaid para adultos

- A partir del 1 de enero de 2027, si estás inscrito en el Grupo de otros adultos de Medicaid y tienes entre 19 y 64 años, tu cobertura retroactiva se limita a **1 mes**.
- Debes cumplir todos los criterios de elegibilidad para ese mes retroactivo.

» Nativos Americanos

- Si eres Nativo Americano y estás inscrito en el Grupo de otros adultos de Medicaid, tu cobertura retroactiva también se limita a **1 mes**. Tienes una excepción a las reglas de trabajo y actividad. Las renovaciones de 12 meses siguen vigentes.

» Otros grupos poblacionales de Medicaid

La mayoría de los demás miembros de Medicaid (incluidas las personas mayores de 65 años y las personas con discapacidades)

- **La elegibilidad retroactiva se reducirá a dos meses** a partir del 1 de enero de 2027 o de una fecha posterior.
- Aún debes cumplir los criterios de elegibilidad para cualquier mes que solicites.
- Si recibes servicios mediante una **exención de Medicaid para servicios en el hogar y la comunidad (HCBS)**, no puedes obtener la cobertura retroactiva de Medicaid.

Para obtener más información

 Visita **HCA.NM.GOV/KeepYourBenefitsNM** Usa el chat en línea en **YES.NM.GOV** Llama al **1-800-283-4465** Visita una **oficina local de la División de Apoyo a los Ingresos de la HCA**